

DIRECCIÓN DE LICITACIONES
LICITACIÓN No. SMPU-LP-009/2022

RELATIVO A: Construcción de Centro de Transferencia "Entronque Carretera Zuazua" para Troncal de Transporte Público Zuazua-Universidad en Ciénega de Flores, N.L.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las **16:00** horas del día 28 de marzo de 2022, relativa a la Junta de Aclaraciones convocada por **LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA** en relación con LA LICITACIÓN cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la convocante no podrá contratar con las personas que tengan a su cargo créditos fiscales firmes, determinados, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por en dicho Código Fiscal; con personas que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate de impuestos estatales o federales, respectivamente; o con aquellas personas que habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentado.

En virtud de lo cual se les recuerda que deben tramitar las constancias de encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos a que se refiere el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, de estar al corriente en sus aportaciones y pagos al IMSS y lo enteros que le corresponda al INFONAVIT, así como hacer los pagos que correspondan a la Hacienda del Estado de Nuevo León, toda vez que previo a la firma del contrato con la persona o personas que resulten con adjudicación favorable deberán presentarlos a esta Secretaría como condición para poder formalizar el mismo, de no hacerlo se considerará que por causa imputable al concursante no se ha sido posible formalizar la relación contractual correspondiente, por lo que la dependencia procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la proposición y lo hará del conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para los efectos de que determine si procede imponer la restricción de sus derechos como concursante y contratista en futuros procedimientos de adjudicación.

2.- Los licitantes deberán de considerar en la integración de su propuesta dentro de sus indirectos la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, toda vez que LA DEPENDENCIA en ningún caso proporcionará esto insumo.

3.- Así mismo, los licitantes deberán de considerar dentro de sus indirectos el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardarán la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos.

4.- Igualmente, se les recuerda a los licitantes que dentro de sus indirectos deben considerar un seguro de responsabilidad civil por \$2'000,000.00 M.N., mínimo.

5.- En éste acto se les hace entrega de un archivo electrónico que contiene planos y catálogo de conceptos actualizado e identificado como Junta y datado el día 28 de Marzo de 2022, documentos que deberán emplear para preparar, integrar y presentar su proposición, ya que en caso contrario su proposición será desechada o rechazada.

6.- Así mismo en éste acto se les hace entrega a los licitantes de un documento que contiene las Medidas de Prevención de COVID-19 para la actividad laboral durante la ejecución de los trabajos, lo cual deberán de considerar al momento de la elaboración de su propuesta.



PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SUS RESPUESTAS

1.- La empresa **DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANÍSTICO, S.A. DE C.V.** presentó las siguientes preguntas:

Los contratos de que fecha serán admisibles o requeridos y cuántos contratos, dicen ahí 5 años hasta que fecha entran o son admisibles piden informar y cuántos contratos piden.

R= Se solicita que las empresas tengan experiencia en proyectos de movilidad, vialidad y pavimento. Se solicita que los 5 años sean a partir de la fecha de publicación de la convocatoria hacia atrás, y el número de contratos al menos uno que cumpla con lo solicitado.

2.- La empresa **MT EXCAVA Y CONSTRUYE, S.A. DE C.V.** presentó las siguientes preguntas:

1) Existe 2 conceptos con la misma clave, siendo el 380, está asignado al basurero y a la programación del controlador existente. Por lo que solicitamos nos confirmen esa clave a que concepto va asignado

R= Se actualiza información de claves en catálogo de conceptos nuevo

2) Para el concepto de renivelación de registros con clave 470 en donde vienen de drenaje, agua, etc., solicitamos si está contemplado en un momento dado el cambio de brocal o campana, para incluirlo en nuestro precio unitario

R= Considerar renivelación de tapas de acuerdo a lo establecido en catálogo de conceptos

3) En la visita de obra el supervisor mencionó que no se iba a efectuar la reubicación del poste de concreto de CFE el cual es el concepto 70, y que tampoco se iba a realizar la programación del controlador existente, mencionado en el concepto 380, por lo que solicitamos un nuevo catálogo en la presente junta solicitamos por cambio de proyecto una segunda junta de aclaraciones para poder analizar este catálogo y verificar los cambios y así poder todos los licitantes concursar en igualdad de circunstancias.

R= Si se deben de considerar alcances indicados en catálogo de conceptos, tanto para la reubicación de postes de CFE como de la programación de controladores para semáforos, de acuerdo a proyecto entregado, en el catálogo entregado en esta junta no sufre cambio, se pide cotizar todas los conceptos, por lo que no se requiere una segunda junta de aclaraciones.

4) Con respecto a los costos horarios de la maquinaria, que es el anexo E-5, solicitamos se nos informe si los operadores van en la operación de la maquinaria o va por separado.

R= La operación va desglosada en el Anexo E-12 Análisis de precios unitarios, por lo tanto no va integrada en el Análisis de los costos horarios de maquinaria.

5) En el anexo E-6 sobre el cálculo del factor del salario real, solicitamos se nos informe si se debe de incluir el impuesto del 3% sobre nómina.

R= Deberá incluirse el impuesto sobre nómina en el Anexo E-6

6) En el concepto 490, solicitamos que nos informen de donde se van a alimentar los reflectores Led.

R= Revisar con supervisor de obra ubicación para conexión de luminarias propuestas a transformador existente, previa indicación de personal del municipio

POR LA DEPENDENCIA

LIC. RAYMUNDO RODRÍGUEZ DIEGO
DIRECTOR DE LICITACIONES

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

ARQ. RICARDO GARZA GUERRA
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS



**MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA**

GABINETE DE GENERACIÓN
DE RIQUEZA SOSTENIBLE

Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. SMPU-LP-009/2022

ING. LUIS JESUS CAVAZOS OVALLE
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)

PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCION
REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANISTICO,
S.A. DE C.V.

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA, S.A.
DE C.V.

SERVICIOS ROBGA, S.A. DE C.V.

VIAS Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.

STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MONICA ELIZONDO ELIZONDO.

PICO INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.





**MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA**

GABINETE DE GENERACIÓN
DE RIQUEZA SOSTENIBLE

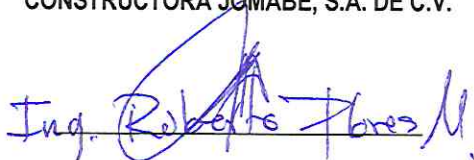
Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. SMPU-LP-009/2022

**GUAJARDO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA,
S.A. DE C.V.**

**PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES GARCAN, S.A. DE
C.V.**


Jacobo Rodríguez Tenorio

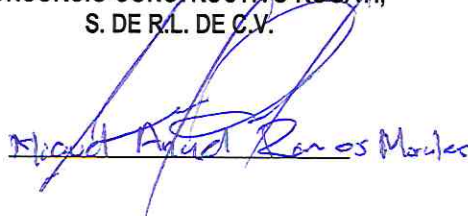
CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V.


Ing. Roberto Flores M.

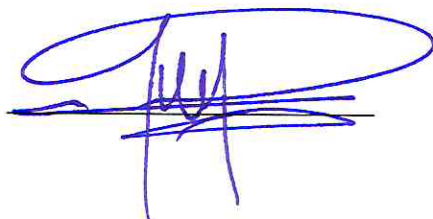
**DESARROLLO URBANO E INMOBILIARIO DEL BOSQUE,
S.A. DE C.V.**

**CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA REGIONMONTANA,
S.A. DE C.V.**

**CONSORCIO CONSTRUCTIVO ROGATI,
S. DE R.L. DE C.V.**


Miguel Ángel Ramos Morales

**GONDAVIGE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES,
S.A. DE C.V.**



CKT EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

MONQ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

COTELSA, S.A. DE C.V.

MT EXCAVA Y CONSTRUYE, S.A. DE C.V.


Marcel Pérez



